I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
21 AGO 2018
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 2.732 /
RETIRO, 21 AGO 2018

VISTOS:

1º Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Decreto Nº 94 de fecha 04 de enero de 2018 que aprueba la ejecución del Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de entretención infantil para complementar actividad recreativa y artística a desarrollarse el día 22 de Agosto en el Sector de Los Cuarteles;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido, experiencia por más de 4 años en la realización de show infantiles masivos lo que garantiza el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa planificada para el día sábado 22 de agosto de 2018;

DECRETO:

1º Contrátese el servicio al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Verónica Luna Luna, Rut. 12.371.763-5

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de $360.000.- 10% de retención incluida de Boleta de Honorarios, por concepto de contratación de servicio de entretención infantil para complementar actividad recreativa y artística a desarrollarse el día 22 de Agosto de 2018 en el Sector de Los Cuarteles;

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 22.11.999.001.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /